	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	INSTANCIA CAMBIO DE MATRÍCULA CONTROL DE ACCESOS	Expte:
	MOVILIDAD		

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		DNI	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Calle: _____, núm. _____, escalera _____, bloque _____, planta _____, letra _____			
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA	TELÉFONO
CORREO ELECTRONICO			SEXO
			<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER

REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

DECLARACIÓN RESPONSABLE

<p>1. Que estoy autorizado/a con el vehículo matrícula _____ a acceder por determinados controles de accesos de las zonas restringidas, conforme autorización que consta en el expediente _____, con fecha de finalización _____.</p> <p>2. Que he cambiado de vehículo y sigo reuniendo los requisitos establecidos en la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de las Zonas de Acceso Restringido y Carriles de Circulación Especialmente Protegidos de la Ciudad de Granada (BOP núm. 48, de 13/03/2014) que dieron lugar a la autorización.</p>
--

SOLICITO

<p>Dar de baja el vehículo: _____</p> <p>Autorización para el nuevo vehículo: _____ (adjuntar permiso de circulación)</p> <p>(Si el nuevo vehículo no es un turismo, deberá presentar ficha técnica del mismo)</p>

Granada, a ___ de _____ de 20__

Firma:


Fdo: _____

I. PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la actividad de "Control de accesos - cambio de vehículo autorizado", con la finalidad de atender un interés público o el ejercicio de poderes públicos, responsabilidad de la Concejalía de Movilidad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta instancia supone una clara **acción afirmativa** en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	INSTANCIA CAMBIO DE MATRÍCULA CONTROL DE ACCESOS	Expte:
	MOVILIDAD		

INSTRUCCIONES

Lugar de presentación de solicitudes.- Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org/sedeelectronica> . En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de solicitud.- No existe plazo de solicitud para este trámite

- Esta solicitud no es válida para el cambio de matrículas de Transporte Escolar.
- El Ayuntamiento comprobará de oficio que sigue cumpliendo los requisitos por los que se le concedió la autorización. En el supuesto de que no se cumplan se dará de baja el vehículo que consta en la autorización, desde la misma fecha de la solicitud.
- Los cambios de matrícula de autorizaciones anteriores a la entrada en vigor de la Ordenanza Reguladora de las Zonas de Accesos Restringidos y Carriles de Circulación Especialmente Protegidos de la Ciudad de Granada (BOP núm. 48, de 13/03/2017), se tramitarán como nuevas autorizaciones para su adaptación a dicha ordenanza.
- Sólo se tramitará el cambio de matrícula para aquellas autorizaciones que no hayan caducado. En el caso de que la autorización hayan caducado o finalizado, se deberá presentar la correspondiente solicitud normalizada de nueva autorización.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Permiso de circulación del nuevo vehículo.
- Si el vehículo no es turismo, la ficha técnica de vehículo.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Datos relativos para la tramitación de autorización de cambio de vehículo autorizado en control de accesos.
Responsable	Concejalía Delegada de Movilidad y Protección Ciudadana. Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B. 2ª Planta.18071 – Granada
Finalidad	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas s/n. Centro de Proceso de Datos. Subdirección de Seguridad. Edif. E. 1ª Planta.18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía Delegada de Movilidad y Protección Ciudadana. Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B. 2ª Planta.18071 – Granada En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.